



**BASE DE LICITACION
LICITACION PRIVADA
MUNICIPALIDAD DE FRATERNIDAD-02-2022**

**PROYECTO
CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO, EN EL CASCO URBANO
DEL MUNICIPIO DE FRATERNIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE
OCOTEPEQUE**

***Fraternidad, Ocotepeque
Honduras. C.A.***

Julio 2022.

INFORMACIÓN GENERAL

1. Órgano de contratación

Municipalidad de Fraternidad en el Departamento de Ocotepeque, mediante fondos de Transferencia Municipal.

2. Información del Municipio de Fraternidad, Ocotepeque.

El Municipio de Fraternidad cuenta con una población de 5,148 habitantes, distribuidos en la cabecera municipal, 4 aldeas y 26 caseríos.

Del total, 2,581 son mujeres y 2,587 hombres. Existe un promedio de 4.17 personas por vivienda y una densidad poblacional que es de 56.50 habitantes por Km² (Extensión territorial municipal 91.1 km²).

- La población menor o igual a 18 años es del 48.04% del total, lo que muestra una población relativamente joven que en los próximos años estará presionando por nuevas fuentes de trabajo y nuevos servicios públicos, entre otros aspectos.
- La natalidad para el año 2018 fue de 68 niños, lo que significa una tasa de natalidad de 14.70 por cada mil habitantes, lo que se considera una tasa de natalidad regular.
- Existen 233 madres solteras equivalente al 9.1%, hay que considerar que en aproximadamente el 9.48% de las viviendas viven dos o más familias.
- La tasa de mortalidad materna durante el parto y el posparto para el 2018 fue de 0 % por cada mil partos; sin embargo, la mortalidad infantil fue de 0 % por cada mil niños menores de 5 años.
- Entre las enfermedades de mayor incidencia en la población están las Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS), Dengue Clásico, Diarreas, enfermedades de la piel y otras enfermedades comunes como la gripe.
- El 100 % de la población recibe el servicio de agua, del cual el 93.67% es a través de acueducto, un 5.60% pozo propio y el 0.24% acarrea agua de las quebradas, el 0.16% cuentan con reservorio de agua lluvia.
- La cobertura en disposición de excretas es del 84.82%, distribuido en servicio de alcantarillado con 28.41 % de la población y 56.41% con letrinas.
- La cobertura del servicio de energía eléctrica es de 91.88%.
- Existen un total de 1905 viviendas, de las cuales el 64.67% se encuentran ocupadas.
- En cuanto a la tenencia de la vivienda el 82.2% de las familias poseen viviendas propias totalmente pagadas, un 1.38% está alquilando, un 10.47% la ocupan en forma prestada y el 1.38% posee vivienda propia, pero la está pagando.
- 2381 niños y jóvenes se encuentran en edad escolar 46.25% del total de la población), de estos 50.06% son varones y 49.94% son mujeres, de los cuales el 43.81% está estudiando.
- La población estudiantil que estudian en nivel diversificado es 53.16% de los que tienen edad de estar en este nivel.
- La tasa de analfabetismo es de 16.29% en población mayor o igual a 7 años.
- Las principales actividades económicas del municipio son: la producción de café, caña, producción granos básicos a nivel de maíz y frijoles para la subsistencia, hortalizas, servicios, etc.
- La mayor fuerza de trabajo predominante está en la producción agropecuaria, existen 1527 agricultores y jornaleros que representa el 40.42% de la PEA.
- Población en edad de trabajar (PET) del municipio representa el 73.98% (3778 habitantes) del total de la población; la población económicamente activa (PEA) es el 50.42% de la PET y el 92.28% está ocupada (aunque no su pleno tiempo y potencial, existiendo un subempleo principalmente con las mujeres). La población económicamente inactiva representa el 49.58% de la PET.
- Existen un total de 138 profesiones y 3778 ocupaciones-oficios tomando en cuenta a los estudiantes, rentistas y los discapacitados.
- Las profesiones que sobresalen son: Bachiller en ciencias (29), Bachiller en Admón. de Empresas (25), maestros de educación primaria (11) Licenciados en Educación (6) y los oficios más sobresalientes son: Labrador – Agricultor (1578), jornalero (622) y oficios domésticos (1761).

- Las ocupaciones más relevantes son amas de casa (1455), Agricultor (905), jornalero (622), maestros de educación primaria (36).
- El 2.19% de los hogares tienen ingresos menores de mil lempiras, e Ingresos entre Lps 1,001.00 a 2,000.00 con el 6.25%.
- El 16.67% de los hogares reciben remesas del exterior, menores a 1,000.00 Lempiras, el número de familias con personas emigradas es de (14.85%)
- El 56.57 % de los hogares algún miembro trabaja por cuenta propia la tierra.
- Solo el 62.09% de los hogares que la trabajan poseen tierra propia totalmente pagada, un 1.62% la están pagando, un 4.06 % la alquila y un 6.82% trabaja con tierra prestada.
- El 72.56% de los que trabajan la tierra producen alimentos; y de estos al 29.31% les es suficiente para autoconsumo.
- El 79.81% de los hogares que producen alimentos obtienen excedentes para la venta.
- En el 59.35% de los hogares del municipio los hombres participan en organizaciones y el 40.65% de las mujeres.

3. Antecedentes

El Municipio de Fraternidad en el Departamento de Ocotepeque está situado en la parte norte de este departamento, este municipio data desde hace varios años, uno de los principales problemas determinados es que la atención en servicios de salud es insuficiente, ya que el municipio no cuenta actualmente con una unidad de salud en el casco urbano, en buenas condiciones de infraestructura y se vuelve más difícil la atención debido a la alta demanda de salud de pacientes que a diario asisten a la unidad de salud, Y que se le pueda brindar servicios a su población por lo que no tiene la capacidad para atender la mayoría de emergencias médicas que se dan en el lugar y los pacientes deben ser trasladados al hospitales más cercanos de San Marcos de Ocotepeque o Santa Rosa de Copan, y debido al crecimiento constante de la población, la demanda aumentará y la necesidad de satisfacer la insuficiencia en servicios de salud aumentará con ella.

La infraestructura de la unidad de salud, ubicada en el casco urbano de Fraternidad, Ocotepeque tiene aproximadamente 80 años de antigüedad y aunque ha sido intervenida previamente para remodelación con el objetivo de resolver las necesidades básicas de salud del municipio no reúne las condiciones adecuadas para su funcionamiento, debido a que su infraestructura ha crecido en forma desordenada y además presenta deterioro en general.

Actualmente la unidad de salud y su personal se encuentran ubicados en un local no apto para la prestación de servicios de salud, que no reúne condiciones de diseño y dimensiones adecuadas para un buen funcionamiento.

Los ambientes de atención son reducidos, su distribución no es la apropiada y no presentan las condiciones mínimas para la prestación de servicios de salud y proceso administrativos relacionados, debido al deterioro en la infraestructura y mobiliario, el equipo y mobiliario médico se encuentran deteriorados, y se evidencia la falta de los mismos. Así también existe hacinamiento, que se traduce en prolongación del tiempo de espera para recibir atención sanitaria, además de no contar con la calidad y calidez esperada.

4. Descripción del Proyecto

Construcción de Polideportivo en el municipio de Fraternidad, en el departamento de Ocotepeque.

5.- Objetivo

Dotar de espacio de recreación a la población del municipio de Fraternidad, en el Departamento de Ocotepeque.

6.- Disposiciones Generales

La Municipalidad de Fraternidad, invita **EXCLUSIVAMENTE A INGENIEROS CIVILES**. Que disponga de personal y experiencia para poder ejecutar lo siguiente: **Construcción de Polideportivo, ubicado en el casco urbano del municipio de Fraternidad, Ocotepeque.**

6.2.- Las obras a ejecutar estarán de acuerdo a las especificaciones descritas por el departamento de Infraestructura de La mancomunidad Guisayote y La Municipalidad de Fraternidad.

-La Movilización del personal y todo lo que tenga que ver con la construcción de la obra correrá a cuenta del maestro de obra contratado.

6.3.- No podrán contratar quienes se hallen comprendidos en alguna de las circunstancias siguientes:

-Quienes hayan sido condenados por estafa, defraudación, delito contra la fe pública o contra la propiedad, malversación de caudales públicos o contrabando.

-Quienes hayan sido objeto de sanción administrativa en los últimos cinco años por infracciones tributarias en dos o más expedientes.

-Quienes sean morosos con la Hacienda Pública.

-Quienes hayan incumplido contratos anteriores celebrados con cualquier empresa o administración pública.

-Quienes carezcan de la capacidad económica, financiera o técnica para responder en forma satisfactoria en el cumplimiento del contrato

-El cónyuge o los parientes de los funcionarios y empleados del contratante, bajo cuya responsabilidad estén los procesos de evaluación, adjudicación y la firma del contrato.

7.- Prestación de Servicios

Al Oferente que se le adjudique el presente proceso de licitación, deberá brindar información que permita al contratista entender cómo comunicarse con él por cualquier caso que surja antes y después de la contratación.

8.- Presentación de ofertas

La oferta debe ser presentada en original y legible, y rotulada en sobre sellada dirigida a:

Rene Jovel Pacheco
Alcalde Municipio de Fraternidad
Barrio el Centro
Fraternidad, Ocoatepeque
Nombre del Oferente.

No abrir antes de hora y fecha indicada

Construcción de Polideportivo, ubicado en el casco urbano del municipio de Fraternidad, Ocoatepeque.

8.1-El orden de presentación de los documentos de la oferta deberá ser el siguiente:

- oferta

8.2.- Documentos legales obligatorios que deberán acompañar la oferta:

-Copia de Recibos por Honorarios y/o factura vigente otorgado por la SAR para el rubro en mención

-Constancia de pagos a cuenta, caso contrario se realizará la deducción del Impuesto sobre la Renta Correspondiente.

-Copia de los documentos personales vigentes

-Registro tributario nacional.

8.3- La falta de presentación de la información o documentación estará sujeta al comité evaluador de ofertas la subsanación de dichos documentos.

9.- Reservas y modificaciones en la presentación de ofertas

- En cualquier momento, antes de la apertura de la oferta, el CONTRATISTA, se reserva el derecho de modificar o ampliar los documentos de Licitación y las especificaciones establecidas, ya sea por enmienda, por iniciativa propia o en respuesta a una aclaración solicitada por uno de los oferentes.

-La modificación será notificada por escrito.

-Si como resultado de una enmienda o modificación en los documentos de licitación se introducen cambios substanciales al mismo, el cotizante considerará la posibilidad de otorgar una ampliación al "Plazo de Apertura de Oferta" indicado.

10.-Condiciones

-Los precios deberán ser firmes y definitivos expresados en Lempiras, y permanecerán fijos durante la ejecución de la compra y no estarán sujetos a variaciones de ninguna índole.

11.- Vigencia de las ofertas

-Las ofertas deberán ser válidas por un período de **(90) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del día de la apertura establecidas en este documento.

12.- Municipio donde se ejecutará la obra

El municipio de Fraternidad, departamento de Ocotepeque.

13.- Tiempo de entrega de las obras.

El periodo de ejecución de las obras después de otorgada la orden de inicio será de **seis meses**

14.- Garantía de anticipo cumplimiento de contrato y de calidad

Si se le adjudicare el contrato, deberá presentar una garantía del 15% de anticipo (podrá renunciar al mismo e iniciar la obra a cuenta y riesgo), más una del 15% de cumplimiento del contrato y 5% de calidad, las que se podrán extender con una garantía bancaria, cheque certificado o pagará autenticado a nombre de la municipalidad de Fraternidad, el periodo de validez de la garantía de calidad será de seis meses al estar concluidas las obras.

15.- Presentación de ofertas

-Las ofertas serán recibidas en un periodo máximo hasta el día **VIERNES 05 DE AGOSTO A LAS 3:45 P.M.**

- Se rechazarán todas las ofertas después de la fecha y hora fijada.

16.- Evaluación de ofertas

El Comité de Evaluación utilizará para la evaluación de las ofertas los siguientes criterios en su orden:

- Especificaciones técnicas
- Valor total de la oferta. (en Lempiras)
- Documentos legales según detalle

17.- Reserva

La Municipalidad se reserva el derecho de declarar fracasado este proceso de Licitación sin ocasionarle ninguna responsabilidad ante los oferentes y sin ninguna obligación de suministrar información sobre los motivos de la decisión.

18.- Obligaciones del contratista

El Contratista deberá conocer y someterse a todas las leyes de Honduras, los estatutos y regulaciones locales, así como las estipulaciones de la municipalidad, y aplicables al Contrato.

Se asegurará de obtener en el sitio de entrega, un **“ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL PREVIA RECEPCION DE LA OBRA”** más Garantía de Calidad. (Pagare) para extender posteriormente el ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA en el tiempo que la Municipalidad de Fraternidad, lo considere conveniente

19.- Obligaciones del contratante.

Cancelar los montos, dentro del plazo y la forma establecida en el contrato suscrito.

20.- Forma y condiciones de pago.

Los pagos se efectuarán conforme a los siguientes criterios y reglas:

En caso de pactarse un anticipo se cancelara por un valor del 15% y los demás pagos según avance de obra, previa estimación de avance de obra, informe de supervisión de avance de obra por parte del departamento de infraestructura de la Mancomunidad Guisayote y Visto Bueno de la Municipalidad de Fraternidad.

En caso de renunciar al anticipo deberá presentar carta de renuncia al mismo y podrá iniciar la obra a cuenta y riesgo y que se le realicen pagos según avance de obra y como se ha estipulado.

21.- Multa por incumplimiento en la fecha de entrega

En caso de atraso en la entrega final de lo solicitado, la Municipalidad de Fraternidad impondrá al contratista sanciones económicas por incumplimiento en el plazo de entrega, del 0.36% del valor parcial atrasado del contrato por cada día calendario de atraso en que incurra. Dicha multa estará limitada hasta un máximo del 10% (diez por ciento) del monto total. Una vez alcanzado el máximo, la Municipalidad podrá considerar rescindir del contrato.

22.- Rescisión por incumplimiento

Sin perjuicio de los demás recursos que tenga, en caso de incumplimiento del contrato, La Municipalidad, podrá, mediante notificación de incumplimiento hecha por escrito al contratista, rescindir el contrato, sí:

a) El contratista no cumple cualquiera otra de sus obligaciones en virtud del contrato.

23. Solución de diferencias

Las partes resolverán por acuerdo entre ellas, las discrepancias que surjan en la interpretación o aplicación de los presentes TdR.

En caso de controversia resultante del proceso de contratación en que las partes no llegaran a un acuerdo amigable, será sometida a un procedimiento de arbitraje ante los tribunales correspondientes.

24.- Consultas

A los oferentes interesados en participar en dicho proceso de cotización, podrán llamar al departamento de Infraestructura de la mancomunidad para consultas sobre el proceso al teléfono 2663-5258

Cantidades de Obra a Ejecutar

Código	Descripción	Unidad	Cantidad
1.01	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	108.870
1.02	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	122.500
1.03	ZAPATA AISLADA 1.50x1.50x0.40m 11#4" A.S	UNID	18.000
1.04	CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA ARENA	M3	135.800
1.05	SOLERA 15x15cm, 4#3,#2@30cm, CONC. 1:2:2	ML	108.870
1.06	RELLENO COMP. CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO)	M3	163.100
1.07	CASTILLO 15X15, 4#3 Y #2 @ 15,CONCRETO 1:2:2	M.L.	68.200
1.08	PARED DE BLOQUE SIMPLE DE 15cm	M2	244.340
1.09	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	273.380
1.10	PINTURA DE ACEITE	M2	273.380
1.11	SOLERA 15X15cm, 3#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	104.730
1.12	COLUMNA REDONDA D=45CMS 10#6 Y #3@20CMS	M.L.	103.800
1.13	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 8 CM. CODALEADO FINO	M2	495.850
01	TOTAL CANCHA DE USOS MULTIPLES POLIDEPORTIVO		
2.01	TIJERA METALICA EN ARCO T-2	UND	2.000
2.02	TIJERA METALICA EN ARCO T-1	UND	7.000
2.03	TECHO CANALETA 4",LAM. INDUSTRIAL ESMALTADA	M2	602.940
02	TOTAL TECHADO POLIDEPORTIVO (INC ESCENARIO Y CANCHA DE USOS MULTIPLES)		
3.01	INSTALACIONES ELECTRICAS (ILUMINACION Y FUERZA) EN CANCHA	GLB	1.000
3.02	GRADERIAS	ML	46.660
3.03	MARCADO DE CANCHA	GLOBA	1.000
3.04	PROTECCION DE TUBERIA ALCANTARILLADO	GLB	1.000
3.05	PORTON DE 3.00MX2.0MM	UND	2.000
3.06	CERCADO MALLA CICLON POLIDEPORTIVO	M2	160.600